



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 16323/2019

VISTO:

- La nota presentada, por los Sres. Profesores de la Cátedra de Clínica Pediátrica, Dr. Daniel Quiroga y Dr. Jose A. Zalazar, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00736 , Libro: E2018, de fecha: 26/02/2019, de la asignatura: Clínica Pediátrica, Neonatológica y de la adolescencia, correspondiente al examen de la alumna: GUZMAN, Rosana Gabriela, Mat.: 199031951, DNI: 22.714.234;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al no consignar la calificación del examen de la mencionada alumna;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N°: 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00736 , Libro: E2018, de fecha: 26/02/2019, de la asignatura: Clínica Pediátrica, Neonatológica y de la adolescencia, correspondiente al examen de la alumna: GUZMAN, Rosana Gabriela, Mat.: 199031951, DNI: 22.714.234; donde dice: "AUSENTE" , debe decir: "7 (siete) puntos" , según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la confección del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

